

**SRA. DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES**

**CEIP JOSÉ ORTEGA VALDERRAMA - PRADEJÓN (LA RIOJA)**

**PROPIUESTA DE CANDIDATO SELECCIONADO**

De conformidad con el artículo 7 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los Directores de los centros docentes públicos no universitarios la Comisión de Selección del CEIP JOSÉ ORTEGA VALDERRAMA de Pradejón, eleva a la Directora General de Gestión Educativa la propuesta de

**D. JULIA HERNÁNDEZ CORDÓN.**

como aspirante seleccionada en este centro, en el procedimiento convocado por Resolución 93/2024, de 8 de noviembre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios (B.O.R. de 13 de noviembre de 2024).

Pradejón, a 2 de abril de 2025

LA PRESIDENTA



Fdo.: Aranzazu Arilla Pellicer

LA SECRETARIA



Fdo.: Ángela López